



Valparaíso, 20 de agosto de 2025

Oficio N° 301/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitar información detallada sobre la situación que afecta a los trabajadores de la empresa Salfa Mantenciones, perteneciente al Sindicato Inter Empresas Transalpo, en el marco del proceso de negociación colectiva y la huelga legal que inició el pasado martes 12 de agosto, incluyendo el bloqueo de acceso a distintas áreas de la División Salvador.

En este contexto, se solicita informar cuál ha sido su grado de conocimiento y seguimiento respecto de estos hechos, y particularmente, qué medidas se ha tomado desde la Gerencia de Terceros para fiscalizar o abordar este tipo de situaciones con las empresas contratistas. Asimismo, resulta relevante conocer si ha recibido denuncias previas por prácticas antisindicales y qué respuesta institucional se ha dado, así como el tipo de mecanismos o protocolos que existen actualmente para prevenirlas y sancionarlas.

Se hace presente que, si bien se trata de empresas contratistas, Codelco tiene responsabilidad sobre los estándares laborales y éticos que deben observar sus empresas colaboradoras, por lo que no puede mantenerse al margen de situaciones que podrían configurar graves vulneraciones a la libertad sindical.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL GERENTE GENERAL INTERINO DE LA DIVISIÓN SALVADOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR PATRICIO VIVEROS LÓPEZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BB8D123A452168D1